

Expediente 2024/00006874C

Acta de la mesa de contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de la concesión demanial consistente en la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos en bienes de dominio y uso público local (viario y espacios abiertos) del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, relativa a la apertura del sobre nº 1 (Documentación administrativa), y del sobre nº 2 (oferta económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

Asisten:

- Presidente: D. Francisco Javier Zubiri Bosch, ingeniero industrial del Ayuntamiento.
- Vocales: D^a. Esther Pérez Andrés, secretaria general del Ayuntamiento.
D^a. Ester Guardiola Piquer, interventora del Ayuntamiento.
D^a. Laura Mocholí Pascual, técnica de gestión del Ayuntamiento.
- Secretaria: D^a. Julia Segura Martín, técnica de gestión de contratación del Ayuntamiento.

En la sala de juntas del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, siendo las 13 horas, del día 28 de junio de 2024, se reúne, con la composición indicada, la mesa de contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de la concesión demanial consistente en la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos en bienes de dominio y uso público local (viario y espacios abiertos) del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, con el fin de proceder a la apertura del sobre nº 1 denominado "Documentación administrativa", y en su caso, a la apertura del sobre nº 2 denominado "Oferta económica y demás criterios cuantificables automáticamente".

De acuerdo con la información que figura en la plataforma de contratación del sector público, han concurrido al procedimiento de licitación las siguientes entidades:

Nº orden	Licitador	CIF
1	BE CHARGE SRL SUCURSAL EN ESPAÑA.	W0246515A
2	ERANOVUM E-MOBILITY, S.L.	B05482310
3	WENEA URBAN, S.L.	B42896662

Previamente a la apertura del sobre o archivo electrónico número 1, la mesa de contratación comprueba que los licitadores han presentado sus proposiciones económicas en el plazo habilitado al efecto.



A continuación, se realiza la apertura del sobre o archivo electrónico número 1 de los licitadores presentados, y revisada la documentación administrativa contenida en el mismo (que se detalla en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares), la mesa de contratación, por unanimidad, **acuerda** la admisión de los licitadores presentados y proceder, en esta misma sesión, a la apertura del sobre o archivo electrónico número 2 .

Acto seguido se realiza la apertura del sobre o archivo electrónico número 2 presentado por los licitadores, concretándose las ofertas en los términos siguientes:

1. BE CHARGE SRL SUCURSAL EN ESPAÑA. (CIF W0246515A)

1.CANON.

Ofrece un **CANON ANUAL** a favor del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona, de: **80€ (ochenta euros) euros/m² anuales** (en letra y número).

2. PRECIO FINAL VENTA ELECTRICIDAD A LOS USUARIOS.

Ofrece un precio final de venta de electricidad a los usuarios, de:

Precio en corriente continua: **0,65 euros/kWh** (IVA Incluido)

Precio en corriente alterna: **0,40 euros/kWh** (IVA Incluido)

3. NÚMERO DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO OFERTADO.

Ofrece un total de **29 puntos de recarga** de vehículos eléctricos.

4. REALIZACIÓN DE NÚCLEO PARA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Marcar lo que proceda con una X:

Si oferta, la realización de un núcleo de movilidad sostenible

No oferta, la realización de un núcleo de movilidad sostenible

Nota: Para obtener la puntuación correspondiente a este criterio, los licitadores deberán aportar un dossier descriptivo que incluya una breve descripción de los materiales y elementos incluidos en el núcleo, así como una imagen en 3D en la que se refleje el aspecto final del núcleo que se integrará en el aparcamiento del centro comercial.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.



Cada empresa candidata presentará una **propuesta técnica** que constará de los siguientes documentos mínimos:

5.1. PLAN FINANCIERO con la inversión a realizar, incluyendo la inversión inicial que se compromete a realizar y los gastos de explotación anual del sistema

5.2. ANEXO MODELO DE PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN. En el anexo se adjuntará la relación completa de ubicaciones propuestas, especificando para cada una de ellas:

- Descripción de la ubicación (calle, número, etc.).
- Coordenadas UTM de la ubicación con 6 cifras decimales.
- Foto identificativa de la propuesta de ubicación. Reportaje fotográfico con la propuesta de ubicaciones con perspectiva suficiente para que se pueda comprobar la totalidad de ubicaciones con claridad. **Solo se considera correcto imágenes actualizadas, por lo que no se aceptan imágenes de ningún servidor de aplicaciones de mapas en la web (google, maps, o similares).**

2. ERANOVUM E-MOBILITY, S.L. (CIF B05482310)

1.CANON.

Ofrece un CANON ANUAL a favor del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona, de: **CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS POR METRO CUADRADO (58,63 euros/m²) anuales** (en letra y número), es decir, CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (43.221,60€) al año.

2. PRECIO FINAL VENTA ELECTRICIDAD A LOS USUARIOS.

Ofrece un precio final de venta de electricidad a los usuarios, de:

Precio en corriente continua: **0,40** euros/kWh, IVA incluido

Precio en corriente alterna: **0,30** euros/kWh, IVA incluido.

3. NÚMERO DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO OFERTADO.

Ofrece un total de **46** número de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Nota: Será necesario adjuntar la tabla de reparto cumplimentada (fichero hoja de cálculo adjunta en la licitación)

4. REALIZACIÓN DE NÚCLEO PARA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Marcar lo que proceda con una X:

Si oferta, la realización de un núcleo de movilidad sostenible



___ No oferta, la realización de un núcleo de movilidad sostenible

Nota: Para obtener la puntuación correspondiente a este criterio, los licitadores deberán aportar un dossier descriptivo que incluya una breve descripción de los materiales y elementos incluidos en el núcleo, así como una imagen en 3D en la que se refleje el aspecto final del núcleo que se integrará en el aparcamiento del centro comercial.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Cada empresa candidata presentará una **propuesta técnica** que constará de los siguientes documentos mínimos:

5.1. PLAN FINANCIERO con la inversión a realizar, incluyendo la inversión inicial que se compromete a realizar y los gastos de explotación anual del sistema

5.2. ANEXO MODELO DE PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN. En el anexo se adjuntará la relación completa de ubicaciones propuestas, especificando para cada una de ellas:

- Descripción de la ubicación (calle, número, etc.).
- Coordenadas UTM de la ubicación con 6 cifras decimales.
- Foto identificativa de la propuesta de ubicación. Reportaje fotográfico con la propuesta de ubicaciones con perspectiva suficiente para que se pueda comprobar la totalidad de ubicaciones con claridad. **Solo se considera correcto imágenes actualizadas, por lo que no se aceptan imágenes de ningún servidor de aplicaciones de mapas en la web (google, maps, o similares).**

3. WENEA URBAN, S.L. (CIF B42896662)

1.CANON.

Ofrece un CANON ANUAL a favor del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona, de:

37,32 euros/m² anuales - Treinta y siete euros y treinta y dos céntimos/m² anuales.

2. PRECIO FINAL VENTA ELECTRICIDAD A LOS USUARIOS.

Ofrece un precio final de venta de electricidad a los usuarios, de:

Precio en corriente continua: **0,25€/kWh**

Precio en corriente alterna: **0,15 €/kWh**

3. NÚMERO DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO OFERTADO.



Ofrece un total de **21** número de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

4. REALIZACIÓN DE NÚCLEO PARA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Marcar lo que proceda con una X:

Si oferta, la realización de un núcleo de movilidad sostenible

No oferta, la realización de un núcleo de movilidad sostenible

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Cada empresa candidata presentará una **propuesta técnica** que constará de los siguientes documentos mínimos:

5.1. PLAN FINANCIERO con la inversión a realizar, incluyendo la inversión inicial que se compromete a realizar y los gastos de explotación anual del sistema

5.2. ANEXO MODELO DE PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN. En el anexo se adjuntará la relación completa de ubicaciones propuestas, especificando para cada una de ellas:

- Descripción de la ubicación (calle, número, etc.).
- Coordenadas UTM de la ubicación con 6 cifras decimales.
- Foto identificativa de la propuesta de ubicación. Reportaje fotográfico con la propuesta de ubicaciones con perspectiva suficiente para que se pueda comprobar la totalidad de ubicaciones con claridad. Solo se considera correcto imágenes actualizadas, por lo que no se aceptan imágenes de ningún servidor de aplicaciones de mapas en la web (google, maps, o similares).

Tras las actuaciones descritas, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, **acuerda** finalizar la sesión al objeto de revisar detenidamente las proposiciones económicas y el resto de documentación presentada, y así determinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo establecido en los pliegos y proceder posteriormente a su valoración.

Finalizado el acto de apertura del sobre o archivo electrónico número 2, no se concreta, en este acto, el día en que se convocará la próxima sesión.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman electrónicamente todos los miembros de la mesa de contratación, de lo que, como secretaria, doy fe.



